



SEREMI
Región de Aysén del
General Carlos Ibañez
del Campo

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

OTORGA PLAZO ADICIONAL A ENTIDAD PATROCINANTE
DISEÑOS Y PROYECTOS SERGIO ANTONIO CORTES PEÑA
E.I.R.L, PARA ACREDITAR EL INICIO DE OBRAS DEL COMITÉ
LAS VIOLETAS II, DE CONFORMIDAD AL INCISO FINAL DE LA
LETRA L) DEL ARTICULO 21, D.S. N°255 (V. y U.) DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 192

COYHAIQUE, 10 JUL. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en su artículo 21°, letra l);
- La Resolución N°517 de 21.12.2017 (SEREMI REGION DE AYSÉN), que Aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de 154 subsidios habitacionales del programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de vivienda, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas, en el marco del plan de descontaminación atmosférica, entre otros, a 12 familias de la Comuna de Coyhaique, pertenecientes al "Comité Las Violetas II", con Asistencia Técnica a cargo de la EP Diseños y Proyectos Sergio Antonio Cortes Peña E.I.R.L, y obras a cargo del Constructor Sr. Claudio Paillacar Paillacar;
- La Resolución Exenta N°6042 (V. y U.) de 2017, que Delega Facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, entre otros, para conceder una segunda prórroga o un nuevo plazo para el inicio de obras, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 del D.S. N°255 (V. y U.) de 2006;
- Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- El Ord. N°1139 de fecha 27.03.2018, de Director SERVIU (S) Región de Aysén, mediante el cual solicita autorizar prórroga para el inicio de obras, correspondientes a 12 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, Título II, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas, que indica:

Código Grupo	Comité	E.P	Fecha Emisión Cert.	Familias	Localidad
142415	Las Violetas II	Sergio Cortes Peña EIRL	16.02.2018	12	Coyhaique

- El Decreto Supremo N°35 de 2018, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén:

CONSIDERANDO:

- La Carta de fecha 21 de junio de 2018, de la Entidad Patrocinante Sergio Cortes Peña EIRL. a Director SERVIU Región de Aysén, en la cual informa imposibilidad de dar inicio a las obras en el plazo reglamentario, argumentando razones de actualización del proyecto técnico, en partidas que indica;
- Que, el plazo máximo para el inicio de obras de 60 días corridos, contado desde la fecha de emisión de los certificados (16.02.2018), se cumplió con fecha **17 de abril de 2018**;
- Que, atendida la solicitud de SERVIU Región de Aysén, el aumento del plazo se otorga para asegurar que los beneficiarios de este programa efectivamente apliquen el certificado de subsidio durante su vigencia, lo cual supone el pronto inicio de las obras;

R E S U E L V O :

1.- **Otórguese un plazo adicional de 90 días corridos, a contar del 17 de abril de 2018 y hasta el 16 de julio de 2018**, a la Entidad Patrocinante que indica, para acreditar el inicio de las obras correspondientes a Certificados de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, que indica:

Entidad Patrocinante	Nombre Comité	Localidad	Familias
DISEÑOS Y PROYECTOS SERGIO ANTONIO CORTES PEÑA E.I.R.L.	Las Violetas II	Coyhaique	12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANITA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

FDMM/vjm/vjm
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- SERVIU. Región de Aysén
- EP Sergio Cortes Peña (sacortes@gmail.com)
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General



ORD. N° 01139 /

ANT. : Ord. N° 004 del 21.06.2018.-.

MAT. : Prórroga Inicio de Obras, Comité "Las Violetas II", Tit. II Mejoramiento PDA, D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.-

COYHAIQUE, 06 JUL 2018

A : ANA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN.

DE : SR. MAURICIO CORTES MOLINA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE AYSÉN.

Junto con saludarle informo a usted lo siguiente;

1. Mediante la Resolución N° 517 del 21 de diciembre del 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se asignaron 154 Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. 255 (V. Y U.) 2006, para Proyectos de Mejoramiento de Vivienda del Título II, Acondicionamiento Térmico, enmarcados en el Plan de Descontaminación Atmosférica, en la Comuna de Coyhaique, a familias de la Región de Aysén, entre ellos, el Comité "Las Violetas II", compuesto por 12 familias, cuyos antecedentes se indican a continuación;

PSAT	Contratista	Fecha de Emisión certificados	Fecha de Vto. Certificados
Sergio Cortes Peña	Claudio Paillacar Paillacar	16.02.2018	15.02.2019

2. La carta del 21.06.2018, de don Sergio Cortes Peña, ingresada al Serviu con la misma fecha, en la cual solicita prórroga de inicio de obras y da sus fundamentos respecto del no inicio de las mismas y en virtud de antecedentes expuestos, se somete a su consideración, para que se curse, si así correspondiere.

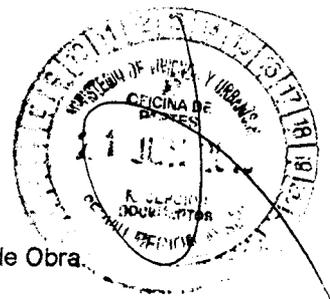
Saluda atentamente a Ud.



MAURICIO CORTES MOLINA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION AYSÉN

VVE/MGN/NCV/ncv
DISTRIBUCION:
- Depto. OOH.
- Sección PPPF
- OF. Partes

Copia



ORD. : N° 004_1

MAT. : Solicita prórroga Inicio de Obra.

COYHAIQUE, junio 21 del 2018.-

A : SR. MAURICIO CORTÉS MOLINA.
DIRECTOR SERVIU REGION AYSEN
COYHAIQUE

DE: SERGIO CORTÉS PEÑA "E.I.R.L"

*A Miguel :
- Que el psat. completamente
se solicite.
26.06.2018*

Junto con saludarle, en atención al Comité Las Violetas II, del Programa PPPF Titulo II, PDA; que a la fecha no se ha dado inicio de obras. Por razones de actualización de Proyecto Técnico en las partidas de:

- a) Solución constructiva para la hermeticidad al paso del aire en el encuentro de artefactos eléctricos con tabiquería de madera,
- b) Solución constructiva para la hermeticidad al paso del aire en el encuentro de artefactos eléctricos con cielos,
- c) Tabiquería de matalcom con EPS 70 mm. + EPS 35 mm. + revestimiento tinglado de fibrocemento de 6 mm.
- d) Reposición de puertas exteriores tipo tablero de madera,
- e) Reposición de ventanas termopanel DVH tipo corredera.

Por lo tanto, el PSAT quien suscribe, solicita a usted autorice Prórroga de Inicio de Obras.

Saluda Atentamente a Ud.

SERGIO ANTONIO CORTÉS P.

P.S.A.T

*S.jp. advertir al E.P
que debe fundamentar aún mas
sus demoras y no aspectos tecnicos*

27.06.2018